



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**PROGRAMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL
2022-2024**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los
Trabajadores.**

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo.....	4
2.- Resumen ejecutivo.....	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados.....	9
Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.....	9
Objetivo prioritario 2. Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.	12
Objetivo prioritario 3. Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que a su vez permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.....	14
Objetivo prioritario 4. Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para incrementar el alcance y mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.	20
Objetivo prioritario 5. Mejorar los programas de créditos generados con enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a los diversos segmentos de personas trabajadoras formales.....	23
4- Anexo.	27
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	27
Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.	27
Objetivo prioritario 2.- Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.	29
Objetivo prioritario 3.- Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que, a su vez, permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.....	31



Objetivo prioritario 4.- Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.....	33
Objetivo prioritario 5.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población, con enfoque de igualdad de género, inclusión.....	35
5.- Siglas y abreviaturas.....	38

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2022-2024 del Instituto Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) refleja las políticas y acciones que el INFONACOT llevará a cabo para garantizar el acceso a créditos en las mejores condiciones a las personas trabajadoras, este programa se encuentra alineado a los ejes 2 y 3 referentes a la política social y economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y cuenta con 5 objetivos prioritarios, 10 estrategias prioritarias y 51 acciones puntuales.

En su carácter de responsable de la ejecución y seguimiento del Programa Institucional 2022-2024, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores presenta los avances y resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022, destacando:

- En beneficio de los trabajadores y trabajadoras del país se llevaron a cabo modificaciones a las reglas de negocio y a las políticas en el otorgamiento del crédito, permitiendo el acceso a financiamiento de personas trabajadoras con antigüedad de entre 6 a 12 meses y a personas trabajadoras eventuales.
- En contribución a reducir la brecha de género, tanto en materia de ingreso como de inclusión al mercado financiero formal, en el mes de agosto se lanzó el producto de crédito denominado Crédito Mujer Efectivo Sur y Estado de Guerrero, con una comisión por apertura del 0%, lo que permitió que el CAT se colocara en 23% para dicho producto, representando, una diferencia del 3.2% con respecto al Crédito Mujer Efectivo, el cual tuvo un CAT del 26.2%.
- Con el objetivo de aumentar la afiliación a los Centros de Trabajo, se redujeron los requisitos en la afiliación, se realizaron campañas de promoción y difusión de diversos medios, se instalaron más de 5,000 módulos de promoción del crédito en cámaras empresariales, organismos sindicales, parques industriales, y Centros de Trabajo.
- Se firmaron de 98 convenios de difusión entre los que destacan: confederaciones, cámaras, gobiernos estatales y municipales, empresas y dependencias del país, cuya finalidad es fomentar y promover los beneficios del crédito FONACOT.



-
- Se realizaron un total de 15 campañas de promoción con la finalidad de atraer clientes nuevos al instituto, asimismo, se difundieron a través de redes sociales 12 campañas referentes a los beneficios que ofrece el Instituto FONACOT, con un alcance de más de 1,258,000 personas.
 - En seguimiento a la estrategia de difusión, se enviaron a distintos medios de comunicación a nivel nacional 28 boletines de prensa que llevaron a la publicación de 1,194 notas periodísticas referentes al Instituto, además, se continuó priorizando el mensaje central del instituto de ofrecer el crédito con la tasa más baja del mercado y el derecho de los trabajadores al crédito.
 - El promedio de recuperación de cédulas fue del 92.4%, porcentaje superior al presentado en el ejercicio 2021, cuyo promedio de recuperación fue de 91.3%, igualmente la recuperación de la cartera ascendió a 30,336.8 mdp, representando un incremento del 22.7% comparado con el 2021 por 24,712 mdp. Lo anterior derivado de la implementación del Plan Estratégico de Cobranza, mediante el cual se realizaron acciones específicas para incrementar el nivel de recuperación de las emisiones.
 - En la optimización de fuentes de fondeo, se renovaron las líneas de crédito con BBVA por 1,290 mdp y con Scotiabank por 1,000 mdp, de tal manera que al cierre del año se contaba con 28,480 mdp autorizados, de los cuales se habían dispuesto 11,120 mdp, equivalente al 39.03%, manteniendo disponibles recursos suficientes para financiar la operación del Instituto.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.

Este objetivo prioritario busca fomentar el otorgamiento de crédito entre las personas trabajadoras que cumplen con los requisitos, mediante la gestión eficiente de los procedimientos en las sucursales del Instituto a nivel nacional y la reducción de los gastos de originación para reducir el Costo Anual Total (CAT) que paguen los y las trabajadoras, con el propósito de ser la institución financiera con el CAT más bajo en el mercado de crédito de nómina.

Resultados

El Instituto FONACOT otorgó un total de 1,342,619 créditos a personas trabajadoras de los Centros de Trabajo afiliados que cumplen con los requisitos, lo que representó un incremento del 22.4% con respecto al año anterior (1,096,849 créditos).

Durante los últimos cuatro meses consecutivos (agosto a noviembre de 2022) se superaron los 3,000 mdp en colocación mensual, alcanzando en agosto 3,254.6 mdp, la cifra más alta en la historia del Instituto FONACOT, respecto al monto total de colocación al cierre del 2022 fue de 31,870.6 mdp, lo que representó un incremento del 27.7% respecto al 2021 (24,954.0 mdp)

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Ofrecer el crédito del Instituto a nivel nacional, para las personas trabajadoras formales de los Centros de Trabajo afiliados, que cumplan con los requisitos para su otorgamiento.

Se realizaron modificaciones a las reglas de negocio y a las políticas en el otorgamiento del crédito, permitiendo el acceso a financiamiento de personas trabajadoras con antigüedad de entre 6 a 12 meses y a personas trabajadoras eventuales.

Se realizaron campañas para incentivar el crédito FONACOT para que acudan las personas trabajadoras a las sucursales, esta estrategia se realizó a través del envío



de mensajes de texto a celular, por lo cual en 2022 se enviaron 225,138 mensajes de texto a celular.

Se otorgaron un total de 1,342,619 créditos a personas trabajadoras formales de los Centros de Trabajo afiliados que cumplen los requisitos, lo que representó un incremento del 22.4% con respecto al año anterior (1,096,849 créditos).

Estrategia prioritaria 1.2.- Otorgar el crédito de manera segura, responsable y en las mejores condiciones a las personas trabajadoras formales, para evitarles el sobreendeudamiento y la afectación en su salario.

Se enviaron a través de Comunicación Institucional 12 correos electrónicos informando los riesgos de cometer o participar en actos de fraude. En las Direcciones Estatales, de Plaza, Representaciones y módulos se mantiene a la vista, material impreso el cual informa a las personas trabajadoras y al personal de FONACOT las consecuencias de realizar actos ilícitos e informando que el trámite de crédito en el INFONACOT es totalmente gratuito, así mismo, se distribuyó vía mailing la campaña anti-coyotaje con un alcance de 2,104 Centros de Trabajo y 128,762 personas trabajadoras.

Se llevaron a cabo las pruebas productivas de la implementación denominada “Bus Criptográfico” el cual apoyará con la validación de identidad de los acreditados.

Se realizaron 25 visitas de supervisión en las que se validó que los Analistas que se desempeñan en el otorgamiento del crédito, realicen el cálculo de percepciones y deducciones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Se capacitó a 575 Analistas con la finalidad de disminuir la cantidad de créditos rechazados.

En el Manual de Crédito y sus Procedimientos Específicos, establecen el proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa para el otorgamiento del crédito, considerando la solvencia de la persona acreditada, su experiencia de pago tomando en cuenta el historial crediticio de las personas acreditadas y su capacidad de pago, con la finalidad de evitar el sobre endeudamiento de las personas trabajadoras.

En la página web de FONACOT se pone a disposición de las personas trabajadoras información con base en el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, donde se observa que el Crédito Mujer Efectivo Sur y Mujer Efectivo tienen la tasa de interés, el CAT y el pago total más bajos en relación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo.



Se impartieron talleres presenciales y en línea en el marco del Aniversario FONACOT, el Global Money Week, y en la Feria de Salud, Seguridad, Prestaciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros.

Se imprimieron y distribuyeron 20,000 mini libros de Educación Financiera y 7,300 calendarios de escritorio con consejos para que las personas trabajadoras mejoren sus finanzas personales por medio de las Direcciones Estatales, de Plaza, Representaciones y módulos a nivel nacional.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 1	Trabajadores con Crédito en el periodo	1,099,497	1,211,057	959,363	1,089,716	1,334,606	1,435,216



Objetivo prioritario 2. Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

La difusión respecto a las ventajas y requisitos del crédito entre las y los trabajadores resulta un elemento fundamental para la afiliación de estos y sus Centros de Trabajo al Instituto. Derivado de lo anterior, este objetivo tiene como prioridad implementar acciones de promoción directa y mecanismos de información masiva respecto al crédito del Instituto y así impulsar la colaboración con cámaras empresariales, sindicatos, dependencias y entidades de los tres órdenes del gobierno para que las personas trabajadoras tengan acceso al crédito del Instituto.

Resultados

Se afiliaron al Instituto un total de 24,057 Centros de Trabajo nuevos y se brindó soporte técnico para la operación del sistema de operación, atendiéndose un total de 691 tickets.

Se realizaron un total de 15 campañas de promoción con la finalidad de atraer clientes nuevos al instituto, asimismo, se difundieron a través de redes sociales 12 campañas referentes a los beneficios que ofrece el Instituto FONACOT, con un alcance de más de 1,258,000 personas.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Intensificar las medidas y colaboraciones interinstitucionales que fomenten la afiliación de los Centros de Trabajo y la conclusión de las gestiones en proceso, para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

Se firmaron de 98 convenios de difusión entre los que destacan: confederaciones, cámaras, gobiernos estatales y municipales, empresas y dependencias del país, cuya finalidad es fomentar y promover los beneficios del crédito FONACOT.

Se elaboraron y protocolizaron ante notario público 19 instrumentos (poderes), documentos necesarios para brindar seguridad y certeza jurídica a las actuaciones de los servidores públicos del Instituto, permitiéndoles ejercer sus atribuciones y facultades conferidas por la normatividad vigente, frente a otras autoridades administrativas y jurisdiccionales; así como ante personas físicas y morales.



Estrategia prioritaria 2.2 Implementar acciones de difusión del derecho al acceso al crédito del Instituto a todos los trabajadores formales, para incrementar el número de personas trabajadoras acreditadas nuevas.

Se realizaron 15 campañas de promoción con la finalidad de atraer clientes nuevos al instituto y se difundieron a través de redes sociales 12 campañas referentes a los beneficios que ofrece el Instituto FONACOT, con un alcance de más de 1,258,000 personas.

En seguimiento a la estrategia, se enviaron a distintos medios de comunicación a nivel nacional 28 boletines de prensa que llevaron a la publicación de 1,194 notas periodísticas referentes al Instituto.

También se realizó una campaña permanente en redes sociales sobre información útil basada en las inquietudes e interacción que los usuarios tienen a través de nuestros canales de comunicación. Además, se continuó priorizando el mensaje central del instituto de ofrecer el crédito con la tasa más baja del mercado y el derecho de los trabajadores al crédito.

Se realizaron un total de 1,512 publicaciones, con alcance de 7,661,087 personas, con las temáticas principales de: diferentes tipos de crédito que ofrece el Instituto, requisitos para tramitar un crédito, servicios en línea, renovación, documentación requerida, afiliación de Centros de Trabajo entre otras.

Con el objetivo de incentivar la afiliación de empresas al Instituto y destacar sus beneficios, además de hacer énfasis en la obligatoriedad por ley de ofrecer los créditos del Instituto a las y los trabajadores, se reforzó la campaña en redes sociales sobre esta temática, para lo cual se hicieron 201 publicaciones con un alcance de 753,467 personas.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 2	Número de nuevos trabajadores con crédito en el periodo	320,326	350,432	285,171	298,031	398,247	415,620



Objetivo prioritario 3. Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que a su vez permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.

Este objetivo permite al Instituto fortalecer los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para obtener los requerimientos necesarios para la operación del Instituto, así como el instrumentar procesos de información periódica para lograr un control continuo de los gastos operativos Institucionales. Asimismo, busca optimizar la administración de la cartera de cobranza con el propósito de recuperar recursos para su reincorporación al proceso de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, procurar la diversificación de las fuentes de financiamiento, así como mejorar las condiciones de las mismas, con objeto de contar con recursos de un costo menor, que permitan mejorar las condiciones de otorgamiento de crédito del Instituto.

Resultados

Dentro del periodo analizado, se tiene como promedio de recuperación de cédulas el 92.4%, porcentaje superior al presentado en el ejercicio 2021, cuyo promedio de recuperación fue de 91.3%.

Se renovaron las líneas de crédito con BBVA por 1,290 mdp y con Scotiabank por 1,000 mdp, de tal manera que al cierre del 2022 se contaba con 28,480 mdp, autorizados, de los cuales se habían dispuesto 11,120 mdp, equivalentes al 39.03%, manteniendo disponibles recursos suficientes para financiar la operación del Instituto.

Se modificó el estatus, de aproximadamente 3,000 Centros de Trabajo, que se encontraban en diversos estatus a estatus Activo, permitiendo con esto la reinstalación de los acreditados en la generación de la emisión.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Fomentar las medidas operativas de racionalidad en la ejecución del gasto para procurar la sustentabilidad presupuestal del Instituto en el mediano y largo plazo, así como mejorar las condiciones de la oferta de los créditos a las personas trabajadoras formales.

En el periodo analizado, se realizaron un total de 616 contrataciones (8 de estas contrataciones fueron consolidadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social), mismas que se desglosan a continuación:

- Licitación pública: 14 Contratos con fundamento en el artículo 26 fracción I de la LAASSP.
- Invitación a cuando menos tres personas: 4 Contratos con fundamento en el artículo 26 fracción II de la LAASSP. 10 Contratos con fundamento en el artículo 41 fracción XX de la LAASSP (Contratos Marco).
- Adjudicación directa: 4 Contratos con fundamento en el artículo 1º de la LAASSP. 43 contrataciones con fundamento en el artículo 42 (montos de actuación) de la LAASSP. 102 contrataciones con fundamento en el artículo 41 fracción I y III (de los cuales 98 contratos fueron para la realización de la campaña publicitaria denominada: FONACOT, tu crédito de nómina más barato, versiones: el crédito más barato del mercado y el crédito con más beneficios) de la LAASSP. 439 Contratos con fundamento en el artículo 41 fracción VII y XX (contratos marco, de los cuales 436 fueron a través de la tienda digital para el suministro de papelería) de la LAASSP.

En los meses de abril, julio y octubre, se enviaron recordatorios a las diferentes áreas (por correo institucional) del Instituto FONACOT, sobre las contrataciones de los servicios que fueron planeados por las mismas y que no fueron solicitadas para el trimestre que correspondía dicha contratación, las cuales se encontraban dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que se autorizó en la 1º sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)2022.



Los recursos presupuestarios se ejercen prioritariamente en el programa E009 créditos a trabajadores, mismo que representó el 89.9% de lo erogado durante el ejercicio 2022, en tanto que el resto de los recursos se ejercieron en los programas presupuestarios M001 Actividades de Apoyo Administrativo, O001 Función Pública y Buen Gobierno, R002 Fideicomisos de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad y R003 Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones, representan el 10.1%.

Estrategia prioritaria 3.2 Optimizar los procedimientos y mecanismos de recuperación de cartera con el fin de procurar un nivel razonable de autosuficiencia de recursos que permita su disposición para el otorgamiento de más créditos a trabajadoras y trabajadores.

En la implementación del Plan Estratégico de Cobranza, se realizaron acciones específicas para incrementar el nivel de recuperación de las emisiones, con el fin de optimizar procedimientos, recursos y mecanismos de recuperación de cartera, procurando un nivel razonable de autosuficiencia de recursos a través de los siguientes ejes:

1. Efectividad en la emisión y recuperación de cédulas.
2. Administración integral de la cartera de cobranza (segmentación de la cartera para el establecimiento de estrategias de cobranza diferenciadas).
3. Actualización de la estructura organizacional, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo en su 86ª Sesión Ordinaria.
4. Establecimiento de nuevos indicadores y reportes del desempeño, en la recuperación de la cartera.

Adicional a lo anterior, con el fin de mejorar la administración de la cartera de cobranza, se realizaron cambios a los siguientes procedimientos, mismos que fueron publicados el 18 de julio de 2022:

- Procedimiento Específico de Recuperación del Crédito FONACOT a través de Centro de Trabajo.
- Procedimiento Específico de Reembolso a las Personas Acreditadas.
- Procedimiento Específico de Recuperación Extrajudicial de Centro de Trabajo y cheques devueltos.
- Procedimiento Específico de movimientos de cargo-abono.



Durante el último trimestre, en el Instituto se establecieron estrategias para la búsqueda y localización de trabajadores deudores, como resultado de estas acciones se identificaron acreditados deudores que laboran en Centros de Trabajo no afiliados.

Asimismo, se enviaron al área comercial, los registros de los 5,000 Centros de Trabajo no afiliados, cuyos trabajadores tuviesen créditos con mayor monto para recuperación, solicitando su afiliación, con el fin de reinstalar a los acreditados deudores para su cobro a través del Centro de Trabajo. Teniendo, al cierre de 2022, solo por esta acción, la afiliación de 587 Centro de Trabajo, esto es, el 11.7% de los registros de la base. Asimismo, se estableció una estrategia, en conjunto con la Secretaría del Trabajo, respecto a estos 5,000 Centros de Trabajo, con el propósito de convocar a Centros de Trabajos no afiliados.

Adicional a lo anterior, derivado de los cambios en la política de crédito, relativos a la antigüedad de Centros de Trabajo de 2 a 1 año, así como de la revisión de los estatus de los mismos, en CREDERE y Micrositio de Afiliación WS, se cambió el estatus, de aproximadamente 3,000 Centros de Trabajo, que se encontraban en diversos estatus a estatus Activo, permitiendo con esto la reinstalación de los acreditados en la generación de la emisión.

El número de créditos cubiertos por el Fondo de Protección de Pagos ascendió a 1,342,654, lo que permite que los acreditados se encuentren cubiertos ante eventualidades como pérdida de empleo, Incapacidad total o permanente, invalidez y/o fallecimiento.

Respecto al porcentaje de rechazo, se continúa dando seguimiento a las acciones realizadas en conjunto con el área jurídica, para realizar el reclamo de los montos pendientes de pago que las compañías aseguradoras mantienen en rechazo, cabe recalcar que el rechazo correspondiente al fondo de protección de pagos es nulo.

Estrategia prioritaria 3.3 Implementar las acciones financieras, de administración integral de los riesgos y de control interno requeridas, con el fin de garantizar la autosuficiencia financiera y la operación del Instituto, así como procurar la mejora en las condiciones de otorgamiento de crédito a las personas trabajadoras.

Se ratificaron las máximas calificaciones crediticias del Instituto AAA (mex) de Fitch y HR AAA de HR Ratings, lo que permite tener un mejor costo de fondeo, que fue reconocido por el público inversionista en la emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 22S por 4,000 mdp, realizada en agosto de 2022, con una sobretasa de 0.18



puntos porcentuales, inferior al promedio de colocación de deuda por emisoras con la máxima calificación en 2022¹.

Con dicha emisión se mejoraron las condiciones de crédito para las mujeres trabajadoras de 10 Estados de la región Sur-Sureste del país, a través de mejores condiciones de contratación crediticia.

Con objeto de cubrir las necesidades de liquidez durante las semanas de menor recuperación del ciclo de cobranza, se dispusieron recursos por 300 mdp, 700 mdp y 1,000 mdp a 0.06, 0.08 y 0.10 puntos porcentuales respectivamente, lo que representó haber obtenido financiamiento de corto plazo en las mejores condiciones de mercado.

Periódicamente se generó la “Carpeta mensual Situación financiera” que, entre otra información, contiene indicadores financieros clave, información de la evolución de la cartera, análisis del gasto e ingresos y los estados financieros proforma.

En particular, se elaboraron análisis para evaluar el impacto financiero de mejorar en las condiciones del crédito del producto “Crédito Mujer Efectivo Sur”, el cual se lanzó en agosto de 2023.

Se presentó la actualización del Manual de Crédito MA09.31 ante el Consejo Directivo el 28 de junio de 2022, entre los principales cambios al Manual de Crédito, se encuentran:

- Se actualizaron los siguientes apartados y secciones:
- Se implementó una nueva estructura del Manual de Crédito.
- Se reubicaron apartados en el Manual de Crédito
- Se adecuó la política de antigüedad de los Centros de Trabajo, reduciendo el tiempo de 2 años a 1 año de operación para el otorgamiento de crédito.
- Se incluyó la política de otorgamiento de crédito a personas trabajadoras eventuales.
- Se incluyó Información de Apoyo en Materia de Prevención y Detección de Fraudes.
- Se eliminó la política de consulta de historial crediticio para la afiliación de Centros de Trabajo.
- Se ajustó la contratación de los PESC conforme a la LAASP.
- Se eliminaron los macro procesos del Manual de Crédito.
- Se actualizó el Índice de Procedimientos Específicos
- Se actualizó la tabla de tasas y plazos.

¹ Reporte mensual de deuda de diciembre de 2022 emitido por la Bolsa Mexicana de Valores



- Se implementó el lenguaje incluyente.

Respecto a los Procedimientos Específicos de Originación y Administración del Crédito, se actualizaron las reglas de negocio, actividades y diagramas de flujo.

En relación a los Procedimientos Complementarios fueron reubicados en los Procedimientos Específicos de Originación de Crédito y Procedimientos Específicos de Administración de Crédito, por lo anterior, los Procedimientos Complementarios desaparecieron de la normatividad del Instituto FONACOT.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 3	Importe de los Créditos Ejercidos en el periodo	18,148	21,817	17,784	24,954	31,870	27,114



Objetivo prioritario 4. Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para incrementar el alcance y mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.

La infraestructura tecnológica del Instituto permite agilizar, simplificar y procurar la continuidad de sus procesos sustantivos. además, la incorporación y promoción de tecnologías de la información y comunicación seguras, permiten ampliar la cobertura de atención del Instituto. En ese sentido, este objetivo busca consolidar la implementación y aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones actualizadas, óptimas y seguras

Asimismo, se busca promover las acciones entre las personas servidoras públicas del Instituto, que permiten difundir información y orientar en materia de educación financiera a las y los trabajadores formales que atiende el instituto.

Resultados

Se efectuaron adecuaciones a los sistemas Core del Instituto con el fin de optimizar los tiempos de ejecución.

Se realizaron 12 reportes referentes al avance mensual de las metas de colocación, adicionalmente se enviaron de manera mensual a las Direcciones Estatales y de Plaza, 12 reportes de seguimiento a la colocación de crédito.

Se otorgaron 1,260 asesorías internas y externas con el objeto de contar con los elementos suficientes que permitan la presentación de denuncias que en derecho proceden y coadyuvar con las autoridades ministeriales y judiciales

Asimismo, se impartieron 92 cursos todos tanto en línea como presenciales; capacitando a 1,068 personas servidoras públicas de un total de 1,438, con un avance del 74.27%.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer los procesos del Instituto, así como el uso óptimo de tecnologías de la información y comunicación en los mismos, que permitan agilizar de forma segura, la atención para el acceso al crédito del Instituto por parte de las personas trabajadoras formales.

Se han realizado diversos ajustes conforme al manual de crédito y adecuaciones a los sistemas Core del Instituto con el fin de optimizar los tiempos de ejecución de procesos como son:

- Despachos-Cartera a Ceder
- Preemisión de cédulas.
- Emisión de cédulas.
- Emisión-Impresión de cédulas.
- Calificación masiva de CT's
- Carga archivo IMSSS trabajador diario
- Cierre mensual.

Con respecto a la actualización de la normativa, se realizaron modificaciones a los siguientes documentos:

- Manual de Organización Específico de la Dirección de Planeación Financiera.
- Manual de Organización Específico de la Dirección de Tesorería.
- Manual de Organización Especifico de la Dirección de Contabilidad.
- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Contabilidad.

A los cuales se les dio el trámite establecido en los *“Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en el instituto del fondo nacional para el consumo de los trabajadores”*. No obstante, lo anterior, el trámite realizado se encuentra en proceso, toda vez que, la reestructura integral aprobada por el Consejo Directivo, en su 86ª Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022, aún no cuenta con autorización y registro de la Secretaría de la Función Pública.

Se otorgaron 1260 asesorías internas y externas, estas asesorías impulsan la revisión constante de los procesos sustantivos y la normatividad interna institucional, a fin de contar con los elementos suficientes que permitan la presentación de denuncias que en derecho proceden y coadyuvar con las autoridades ministeriales y judiciales. En este sentido, conjuntamente con las unidades administrativas de todo el Instituto, participamos para integrar los expedientes en los casos en los que se



detectan o se tiene conocimiento de actos de corrupción por parte de servidores públicos del Instituto o de algún otro ilícito cometido por los trabajadores o por diversa persona solicitante de crédito.

Estrategia prioritaria 4.2 Fomentar la capacitación de los colaboradores del Instituto para mejorar el servicio a las personas trabajadoras, la información y orientación financiera que se les proporciona, así como la atención adecuada a grupos con enfoque diferenciado.

La estructura organizacional, cuenta con 1,450 plazas autorizadas de las cuales 150 plazas son de mando, 958 plazas operativas sindicalizadas y 342 plaza operativas de confianza, lo que demuestra que, el Instituto se ha sujetado a lo autorizado por la SHCP en el presente ejercicio fiscal. La estructura se mantiene igual, que la del periodo 2021.

Se impartieron 4 cursos en línea en temas referentes a igualdad y no discriminación; capacitando a 895 personas servidoras públicas de un total de 1,438, con un avance del 62%.

De manera mensual se difunde a todo el personal del Instituto, mediante el correo electrónico institucional e intranet, infografías proporcionadas por la CONDUSEF de su programa de educación financiera en su institución.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 4	Número de trámites de crédito medios electrónicos en el periodo	0	0	0	0	52	455,024



Objetivo prioritario 5. Mejorar los programas de créditos generados con enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a los diversos segmentos de personas trabajadoras formales.

En la contribución para disminuir la brecha de género y apoyar a las trabajadoras, el Instituto busca impulsar las propuestas de mejora a los programas de crédito con enfoque específico tanto a las mujeres trabajadoras, a los jóvenes trabajadores, como en las personas trabajadoras afectadas por desastres naturales, como parte de la fortaleza a los programas de crédito con enfoque de inclusión a todas las poblaciones del país.

Asimismo, el Instituto a través de este objetivo busca desarrollar estudios que permitan generar propuestas de programas de crédito factibles con enfoques y condiciones preferenciales para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.

Resultados

Durante el ejercicio 2022 se otorgó crédito a 535,981 mujeres trabajadoras, es decir el 40.2% de las personas acreditadas por el FONACOT. Esta proporción es un reflejo del universo de mujeres trabajadoras en México que representa un 39.5% del total, de acuerdo a las bases de datos del IMSS e ISSSTE.

Con el propósito de coadyuvar al desarrollo social y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras y así contribuir a cerrar la brecha de género, el Instituto FONACOT puso en marcha en agosto de 2022 el producto “Mujer Efectivo Sur y Estado de Guerrero”; alcanzando un monto de colocación de 669.0 mdp y beneficiando al cierre de 2022 a 35 mil trabajadoras.

De acuerdo al comparativo realizado con el simulador de crédito personal y de nómina de la CONDUSEF, se confirma que el Crédito en Efectivo, Crédito Mujer Efectivo y el nuevo producto Crédito Mujer Efectivo Sur y Estado de Guerrero, tienen el CAT más bajo, en comparación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina con las mismas características, esto considerando que el CAT comparado con el mismo periodo del año anterior tuvo una disminución del 3.5%, ya que pasó de 29.9% a 26.4%, en beneficio de los trabajadores y trabajadoras del país.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1 Fomentar la generación de mejoras y propuestas de iniciativas en los programas de crédito para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.

En marzo se dio difusión a la campaña Mujer, FONACOT te apoya, en mayo se dio una conferencia en Facebook live sobre el Crédito Mujer Efectivo en el marco del Aniversario FONACOT y a partir de agosto se comunicó la campaña Crédito Mujer Efectivo Sur.

Se activó la campaña del Crédito a Damnificados durante las 12 declaratorias de Emergencia/ Declaratoria de Desastre Natural en diferentes estados del país, para dar a conocer por diferentes medios.

Por otra parte, en agosto se inició con las actividades para llevar a cabo un Focus Group de trabajadores que han tenido crédito damnificados, por lo que en el mes de septiembre se programó una sesión virtual, sin embargo, la participación fue nula, por lo que se está programando otra sesión de Focus Group virtual para octubre y noviembre.

Cada cierre de mes se elaboraron reportes con datos estadísticos de las personas acreditadas en el año para conocer su perfil sociodemográfico y su relación con el crédito solicitado. Esta información muestra las características principales de la población beneficiaria y la evolución de su perfil en función de las modificaciones a la política del Instituto (ej. criterios de elegibilidad), desarrollo de nuevos productos y acciones comerciales que se llevan a cabo a lo largo del año (ej. campañas publicitarias).

Derivado de un análisis de la información se obtuvo que la participación de las mujeres trabajadoras acreditadas es de 40.2% lo cual es prácticamente igual que en 2021 (40.6%); que el monto de 15 a 25 mil pesos es el más frecuente entre las personas acreditadas (28.4%), seguido del rango de 25 a 40 mil pesos (21.2%) y que hay una proporción significativamente mayor de personas acreditadas eventuales comparando con permanentes en Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (14.8% vs 9.9%), Servicios de Alojamiento Temporal (11.3% vs 1.3%), y Transportes (6.8% vs 3.3%).

Se realizó de forma permanente de enero a diciembre 2022, campañas de difusión en las que se dieron a conocer los beneficios que otorga el Crédito Mujer Efectivo y Crédito de Apoyo a Damnificados.



Se otorgaron 6,242 créditos a Damnificados por un monto de 148.1 mdp, beneficiado a 95 municipios de 8 Estados de la República.

Se aprobó por el Consejo Directivo en julio de 2022 la entrada en vigor del producto Crédito Mujer Efectivo Sur del cual se eliminó la comisión por apertura.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 5	Número de trabajadoras con crédito en el periodo.	419,596	474,679	376,701	439,188	535,981	569,522

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.Trabajadores con Crédito en el periodo.		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.		
Definición	Registra el número de personas trabajadoras formales mayores de 18 años, cuyo centro de trabajo está afiliado al INFONACOT y ejercen su derecho al crédito.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Persona Trabajadora.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Integración y Control Presupuestal / Dirección de Planeación y Evaluación.
Método de cálculo	$TTcCp = \sum_{i=1}^n TTcCp_i$ TTcCp = Total de Trabajadores con Crédito en el periodo.		



Observaciones	No hay observaciones.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
1,099,497	1,211,057	959,363	1,089,716	1,334,606	1,435,216
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	TTcCp1: Suma de trabajadores con crédito, en el mes (enero de 2022).	Valor variable 1	72,432	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.
Sustitución en método de cálculo	$\mathbf{STTcCp} = 72,432 + 87,657 + 107,496 + 90,742 + 100,642 + 109,350 + 115,148 + 141,863 + 133,200 + 136,794 + 131,571 + 107,711 = 1,334,606$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	2. Número de nuevos trabajadores con crédito en el periodo.				
Objetivo prioritario	Incrementar la afiliación de centros de trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.				
Definición	Registra el número de nuevas personas trabajadoras que ejercen su derecho al crédito FONACOT para mejorar su bienestar y el de su familia.				
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.		
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.		
Unidad de medida	Persona Trabajadora.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre.		
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.		
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Integración y Control Presupuestal / Dirección de Planeación y Evaluación.		
Método de cálculo	$\sum_{i=1}^n \text{TNTcCp}_i$ TNTcCp= Total de Nuevos Trabajadores con Crédito en el periodo.				
Observaciones.	No hay observaciones.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



(2018)					
320,326	350,432	285,171	298,031	398,247	415,620
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	TNTcCp1= Suma de nuevos trabajadores con crédito en el mes (enero de 2022).	Valor variable 1	18,956	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.
Sustitución en método de cálculo	STNTcCp = 18,956+23,707+29,482+25,401+26,521+29,930+34,319+45,771+43,193+45,482+43,469+32,016= 398,247				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que, a su vez, permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3. Importe de los Créditos Ejercidos en el periodo.		
Objetivo prioritario	Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que, a su vez, permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.		
Definición	Registra el monto del crédito dispuesto por las personas trabajadoras con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Millones de pesos.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Integración y Control Presupuestal / Dirección de Planeación y Evaluación.
Método de cálculo	$\sum_{i=1}^n ICETP_i$ ICETp: Importe de crédito ejercido por los trabajadores en el periodo.		



Observaciones	No hay observaciones.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
18,148	21,817	17,784	24,954	31,870	27,114
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	ICETp= Importe de créditos ejercidos por los trabajadores, en el periodo (enero de 2022).	Valor variable 1	1,720	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.
Sustitución en método de cálculo	STICETp= 1,720+2,130+2,658+2,217+2,561+2,748+2,795+3,255+3,079+3,171+3,059+2,477= 31,870				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4.- Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4. Número de trámites de crédito por medios electrónicos en el periodo.		
Objetivo prioritario	Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.		
Definición	Registra el número de trámites de crédito que realizan las personas trabajadoras formales por los medios electrónicos disponibles del Instituto.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Trámites.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General Adjunta Comercial.
Método de cálculo	$TTcMEp = \sum_{i=1}^n TTcMEpi$ Total de trámites de crédito por medios electrónicos en el periodo.		



Observaciones	No hay observaciones.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	0	0	0	52	455,024
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base es 0 debido a que se encuentra en proceso de implementación el medio, por lo que se considerará a partir de Diciembre del 2020.			La estimación considera la adaptación de las personas trabajadoras al uso de aplicaciones móviles, la cual podrá modificarse una vez que se defina la línea base.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de créditos ejercidos por medios electrónicos en 2022.	Valor variable 1	52	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.
Sustitución en método de cálculo	TTcMEp= 0+0+0+2+1+0+0+49+0+0+0+0=52				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 5.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población, con enfoque de igualdad de género, inclusión.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5. Número de trabajadoras con crédito en el periodo.		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población, con enfoque de igualdad de género, inclusión.		
Definición	Registra el número de trabajadoras formales mayores de 18 años, cuyo centro de trabajo está afiliado al INFONACOT y ejercen su derecho al crédito.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Trabajadora.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General Adjunta Comercial.
Método de cálculo	$TTascCP = \sum_{i=1}^n TTascCP_i$ TTascCP= Total de Trabajadoras con Crédito en el mes.		
Observaciones	No hay Observaciones.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
419,596	474,679	376,701	439,188	535,981	569,522
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	TTascCP: Total de trabajadoras con crédito en el periodo (enero 2022).	Valor variable 1	27,204	Fuente de información variable 1	Sistema CREDER E.
Sustitución en método de cálculo	STTascCp =27,204+34,190+43,292+36,664+40,409+43,950+46,086+57,565+53,489+55,244+54,070+43,818= 535,981				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5

SIGLAS Y ABREVIATURAS



5.- Siglas y abreviaturas

BANXICO: Banco de México

CAT: Costo Anual Total

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONACOT: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PSTPS : Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024